GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1613 DE 2020

OBJETO:
CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

INFORME BASICO DE INTERVENTORIA No2

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
INTERVENTOR

18 DE FEBRERO A 18 DE MARZO DE 2021

INTRODUCCION

La Gobernación del Tolima 2020 – 2023 en aras de dar cumplimento a su plan de desarrollo adelanto el proceso de licitación pública número LPO-2020-034 con el fin de garantizar a sus pobladores mejores condiciones de movilidad y así mantener y conservar la red vial de segundo y tercer orden en buen estado para garantizar la conectividad e integración entre las diferentes regiones, conllevando a la disminución tanto de los costos de operación como de los tiempos de viaje, logrando aumentar la velocidad de operación mediante un mantenimiento rutinario y periódico recuperando y preservando así la vida útil de los corredores viales con alto deterioro disminuyendo el riesgo de transitabilidad en sectores críticos de la red vial de segundo y tercer orden y así brindar soluciones sostenibles y viables, técnica y económicamente para preservar la infraestructura vial garantizando la continuidad del servicio y evitando altas inversiones en rehabilitación vial, producto de este proceso licitatorio fue adjudicado el contrato al CONSORCIO AO 2020 mediante el contrato numero 1696 de 2020 cuyo objeto es “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS QUE TRANSFORMAN AL TOLIMA" Y " DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS RURALES QUE TRANSFORMAN EN EL TOLIMA"

En virtud de lo anterior requirió de igual manera adelantar el proceso de contratación de la interventoría mediante el proceso de contratación numero MIN-2020-047 siendo adjudicada al ingeniero HERNAN ALONSO ELASQUE CABEZA y por ende se generó una relación contractual que conlleva a la realización del presente informe de interventoría.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Departamento del Tolima, según el decreto 0397 del 13 de marzo del 2019 cuenta con 2181 KM de vías de segundo y tercer orden a su cargo, estas vías se encuentran en graves condiciones de transitabilidad e incomunicación, lo que ha generado aumento excesivo en los tiempos de viaje y disminución en la velocidad de operación entre los diferentes sectores productivos, generándose un impacto socioeconómico negativo en las regiones, deserción estudiantil y dificultades de desplazamiento en casos de emergencias de salud, entre otros problemas.

El Departamento del Tolima, tiene dentro de la red vial a su cargo aproximadamente 2181 KM, las cuales son de vital importancia para la comunicación, comercialización y desarrollo socioeconómico de cada municipio y el Departamento en general y en especial en ciertos sectores, las cuales requieren dentro del desarrollo de su competitividad, un mantenimiento rutinario adecuado que contribuya a la conservación de estos tramos viales en una condición similar a la que tuvo originalmente cuando se construyó y para así brindar condiciones mínimas de seguridad y movilidad del flujo vehicular que transita por estas.

Debido a que no se hacen mantenimientos rutinarios con frecuencia, se genera el deterioro y mal estado de algunas vías, las cuales se encuentran actualmente con tramos en mal estado ya que las condiciones climáticas de las regiones generan el levantamiento de la carpeta asfáltica por problemas en la subrasante debido al no control de la humedad o al taponamiento de las cunetas u obras de arte como alcantarillas, ya que estas no están cumpliendo con su función inicial pues la acumulación de material vegetal y otros elementos las han taponado. Estos factores han generado una problemática importante en los aspectos económicos, sociales y académicos de los habitantes de los sectores afectados.

Así mismo, se requiere priorizar ciertas vías donde se pretende realizar el mantenimiento rutinario que incluye actividades de rocería a lado y lado de la vía para generar seguridad vial en el momento que se genera una mayor capacidad visual para los conductores, limpieza de alcantarillas, limpieza de cunetas, limpieza de la carpeta asfáltica y retiro de material que genera que el ancho útil de la vía se disminuya considerablemente lo que a su vez genera problemas de seguridad para los usuarios.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Tolima es la encargada de atender las necesidades básicas de infraestructura de las vías establecidas en el decreto 0397 de la Gobernación del Tolima, velando para que las obras se continúen ejecutando con calidad y responsabilidad técnica, se presenta la necesidad de contratar las obras de mantenimiento rutinario para las vías de segundo y tercer orden a cargo del Departamento del Tolima, con el fin de lograr la recuperación y garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de las vías, generando

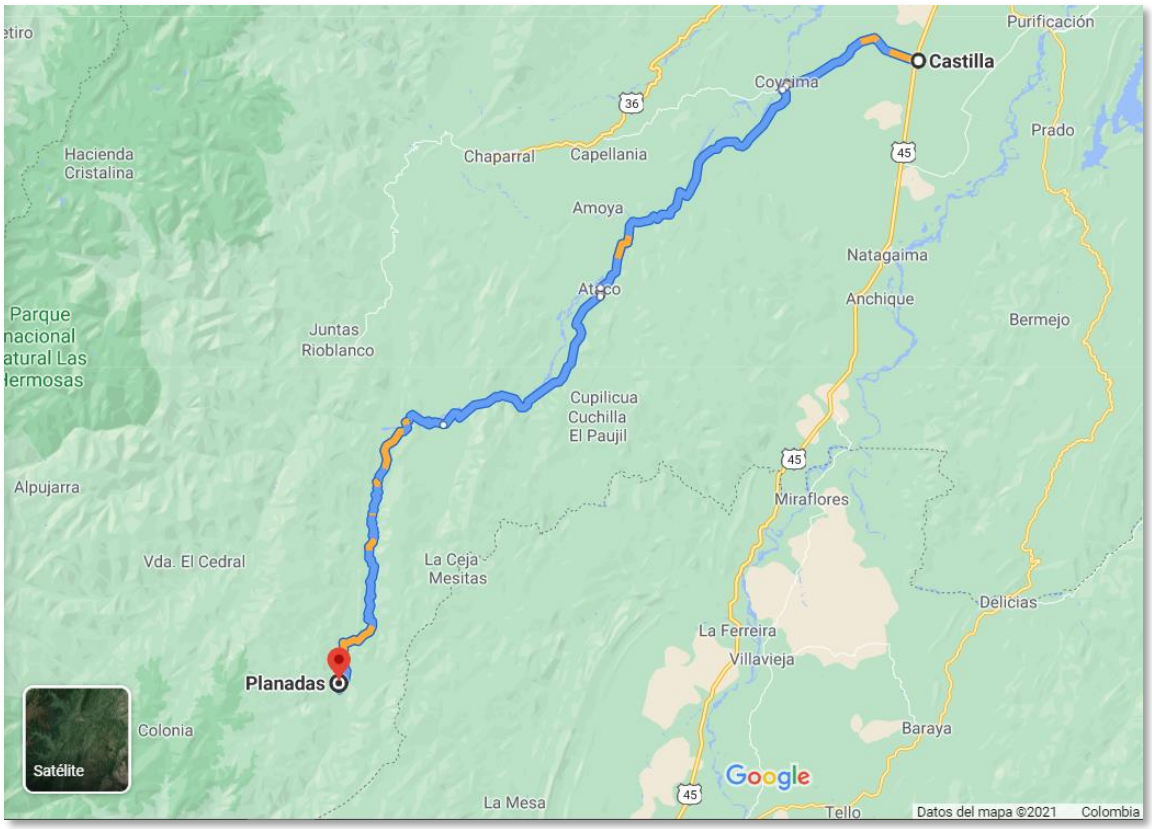
ahorro en los tiempos de viaje, seguridad en el tránsito por las vías, aumentando la velocidad de operación y así mitigar la problemática que se presenta en la red vial del Departamento.

Así las cosas, el proyecto comprende la intervención del mantenimiento rutinario de 19 tramos viales del departamento en vías de segundo y tercer orden así:

1.1 Localización del Proyecto por tramo vial

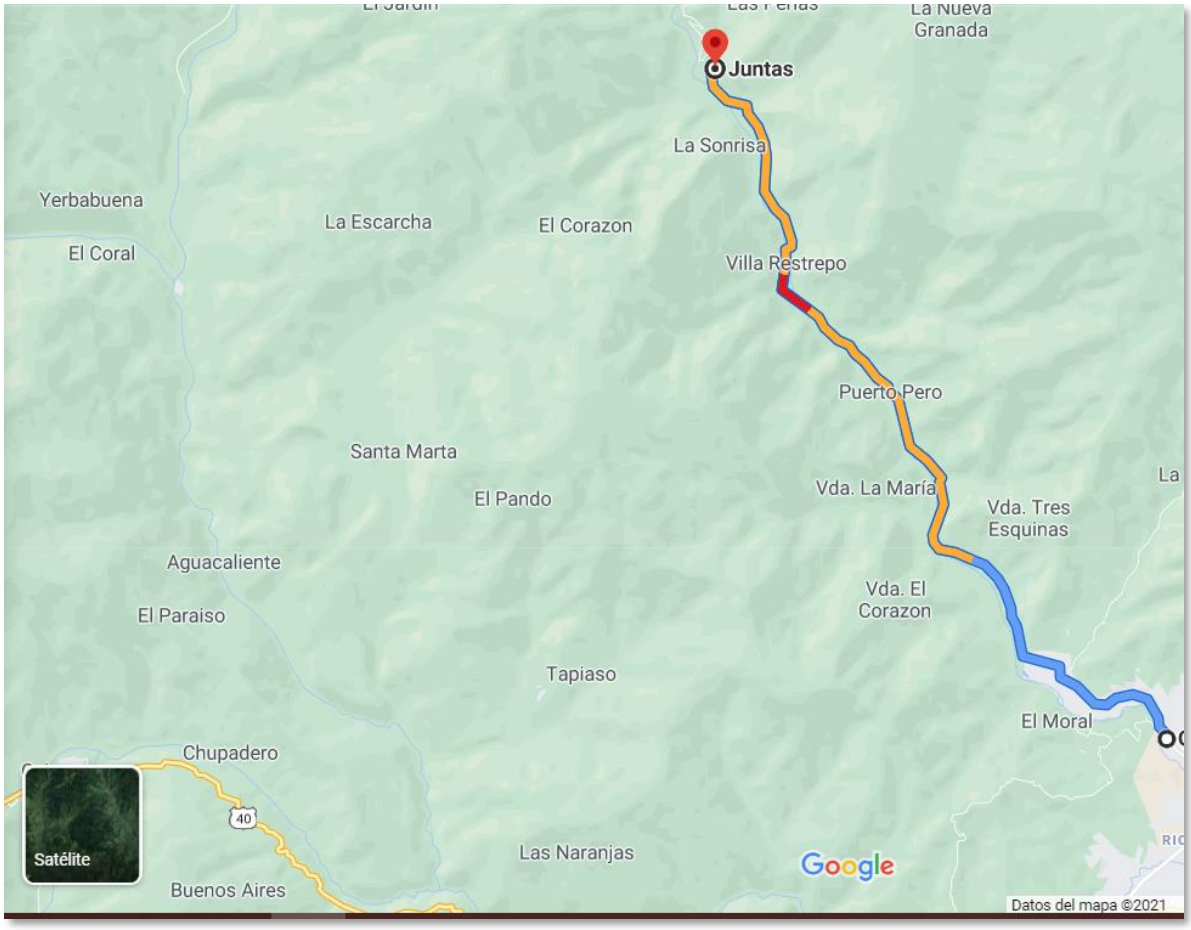
1.1.1. CASTILLA - COYAIMA - ATACO – PLANADAS

Vía de segundo orden con una longitud de 134 kilómetros a intervenir.



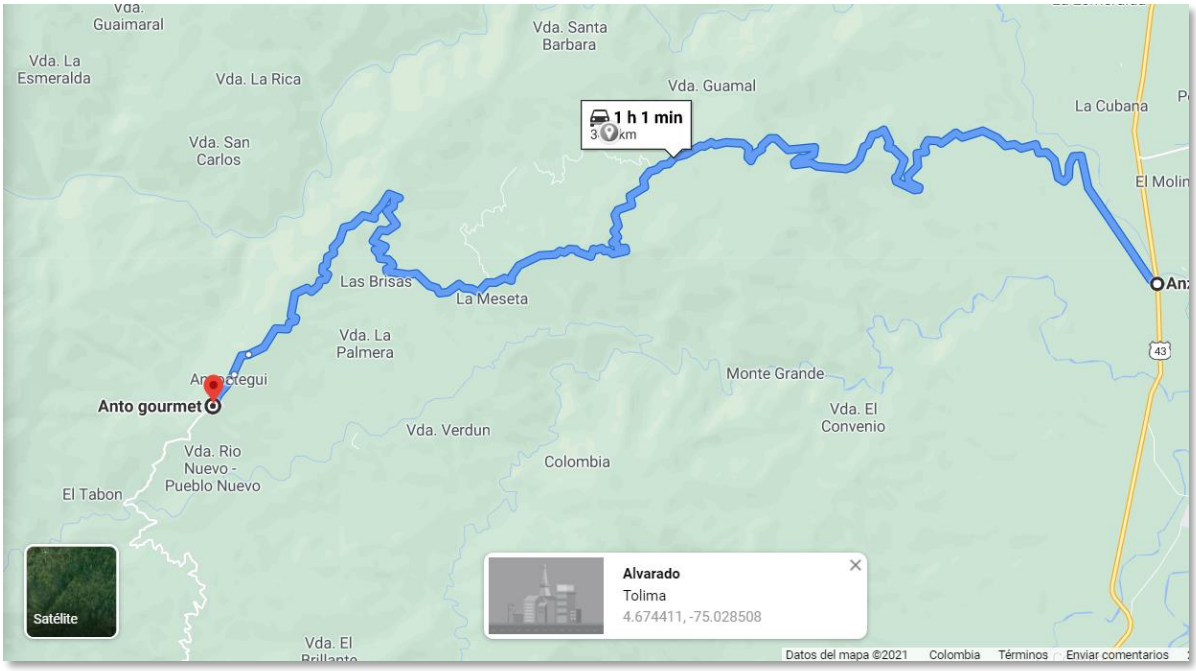
1.1.2. IBAGUE – JUNTAS

Vía de tercer orden con una longitud de 17 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario



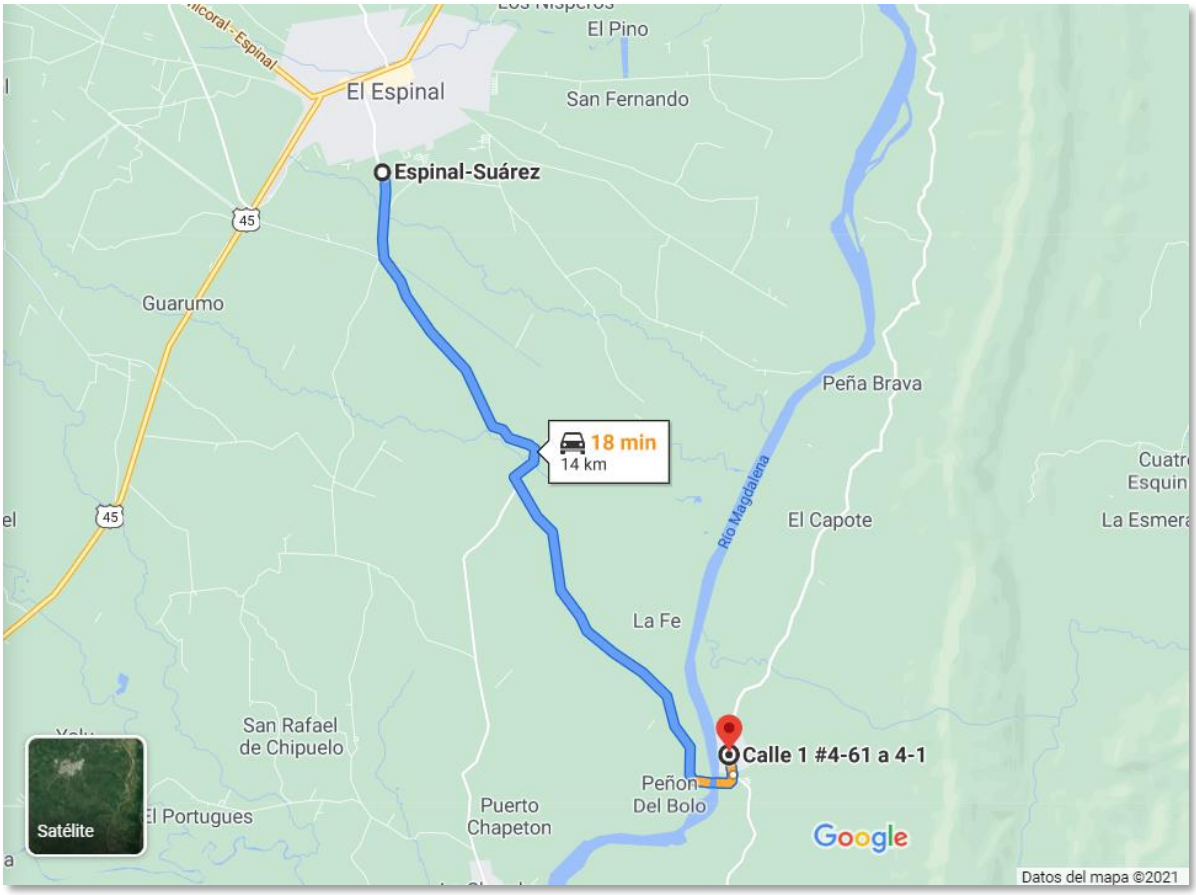
1.1.3. CABECERA DEL LLANO – ANZOATEGUI

Vía de tercer orden con una longitud de 36 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



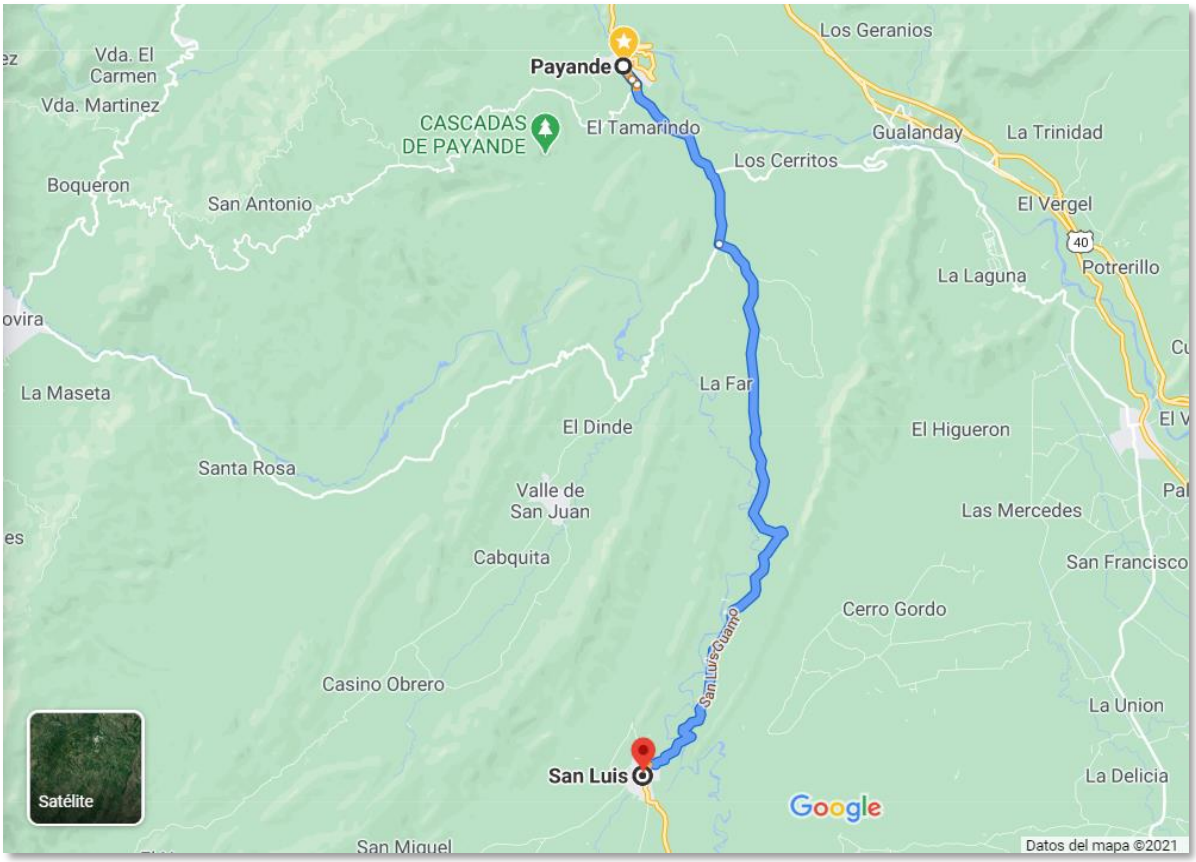
1.1.4. ESPINAL-SUAREZ

Vía de segundo orden con una longitud de 14 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



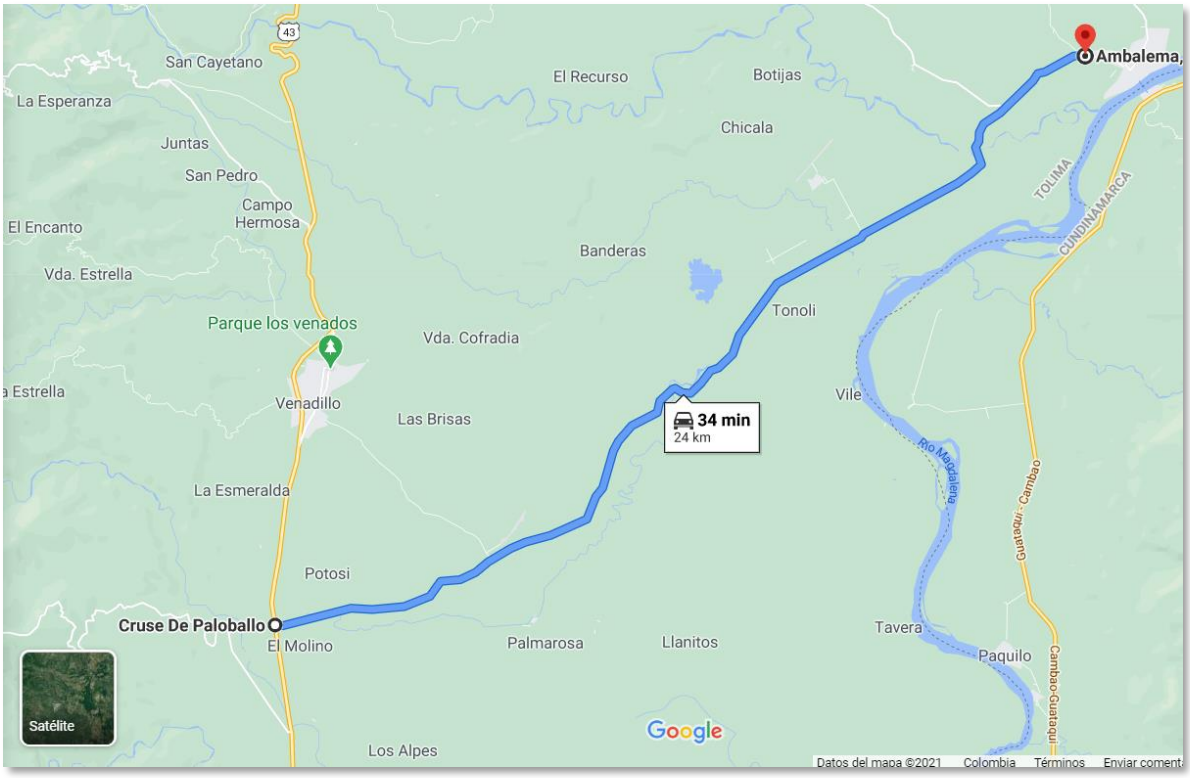
1.1.5. PAYANDE-SAN LUIS

Vía de segundo orden con una longitud de 23 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



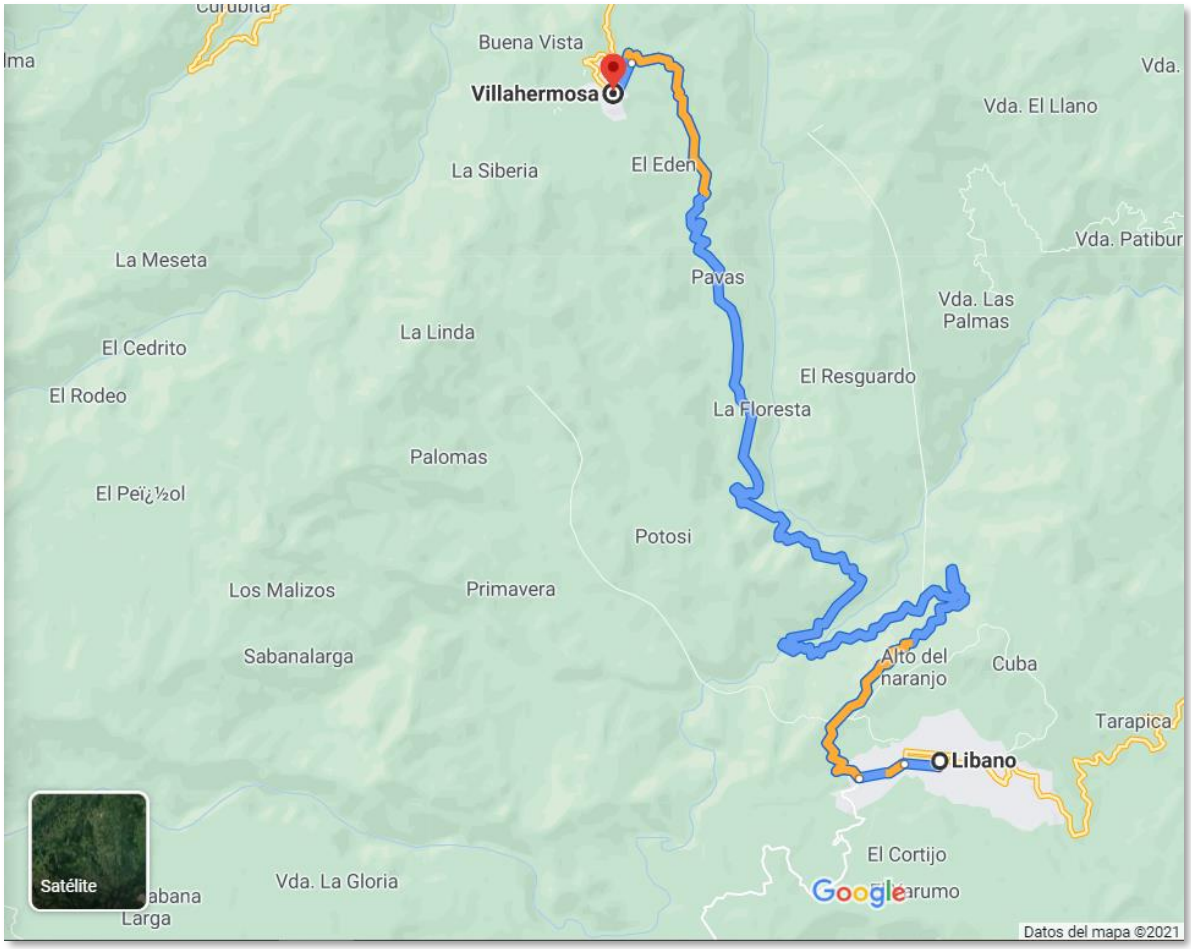
1.1.6. PALOBAYO-AMBALEMA

Vía de tercer orden con una longitud de 24 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



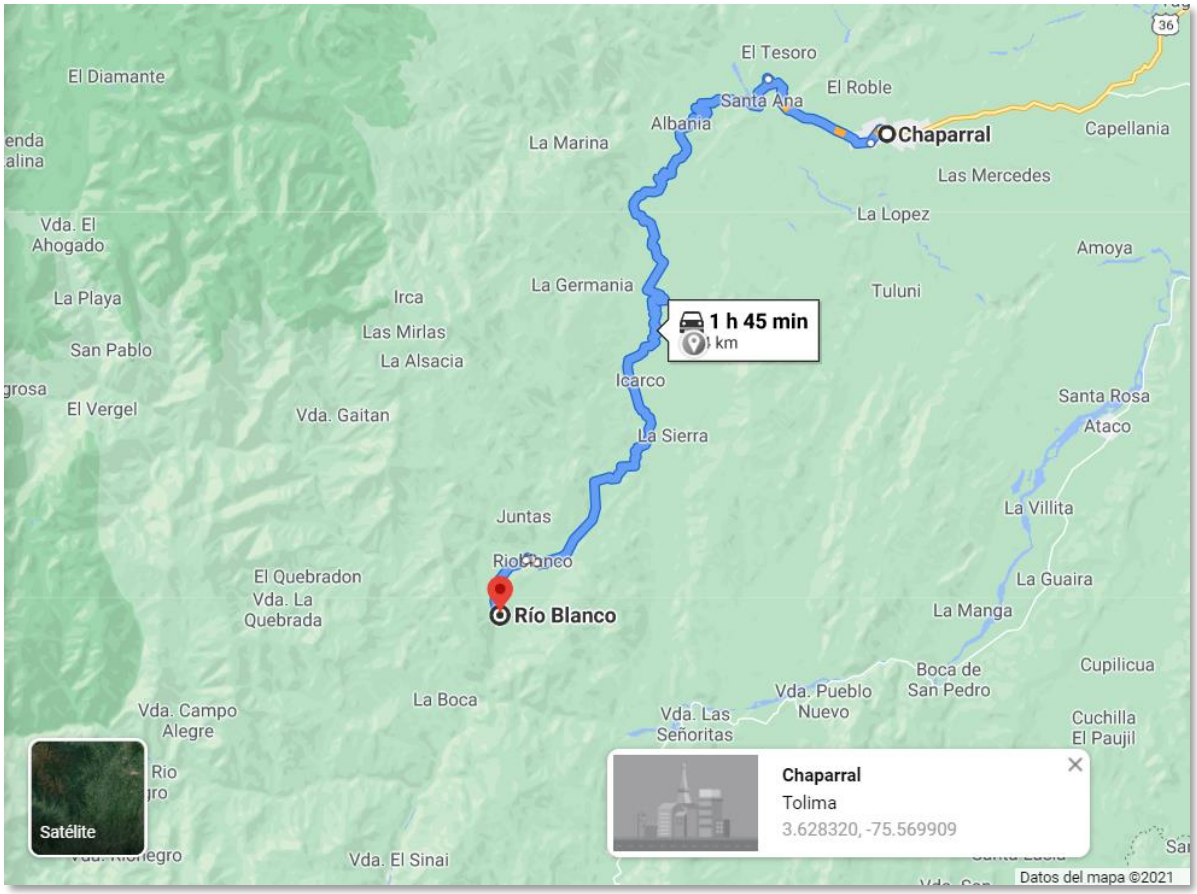
1.1.7. LIBANO-VILLAHERMOSA

Vía de segundo orden con una longitud de 31 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



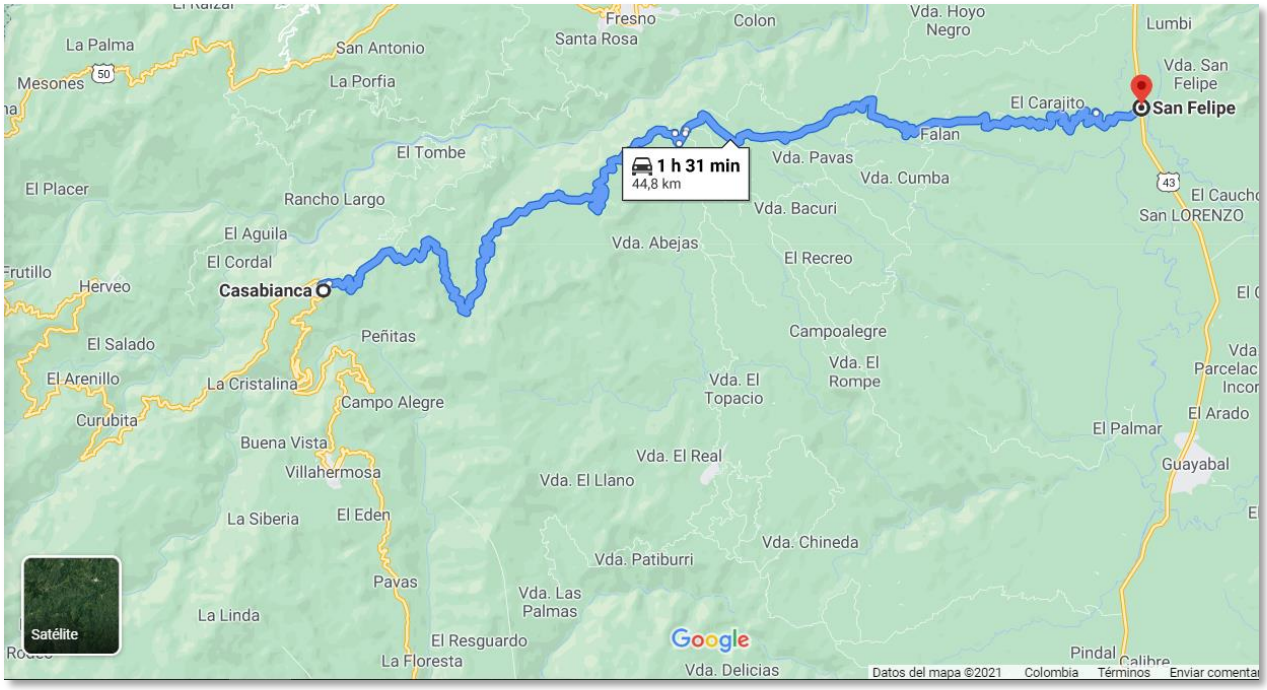
1.1.8. CHAPARRAL-RIOBLANCO

Vía de tercer orden con una longitud de 69 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



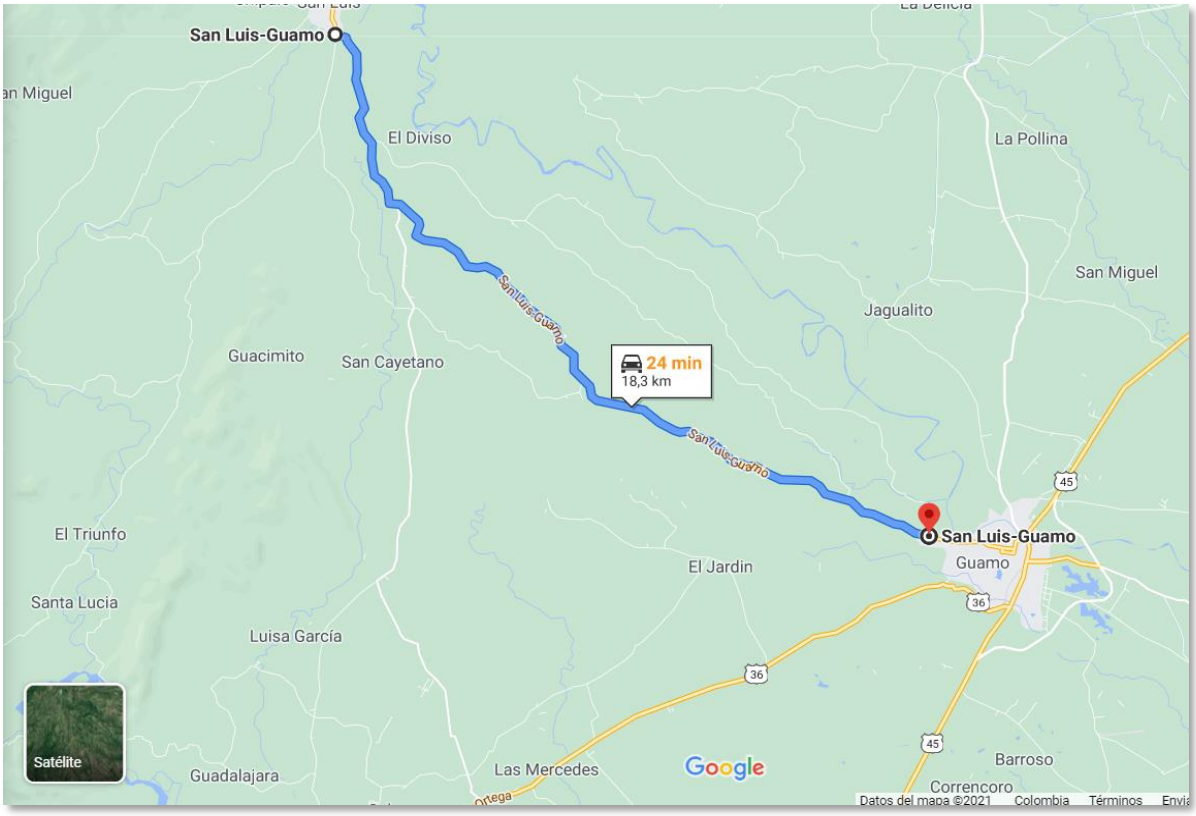
1.1.9. CASABIANCA-SAN FELIPE

Vía de tercer orden con una longitud de 41 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



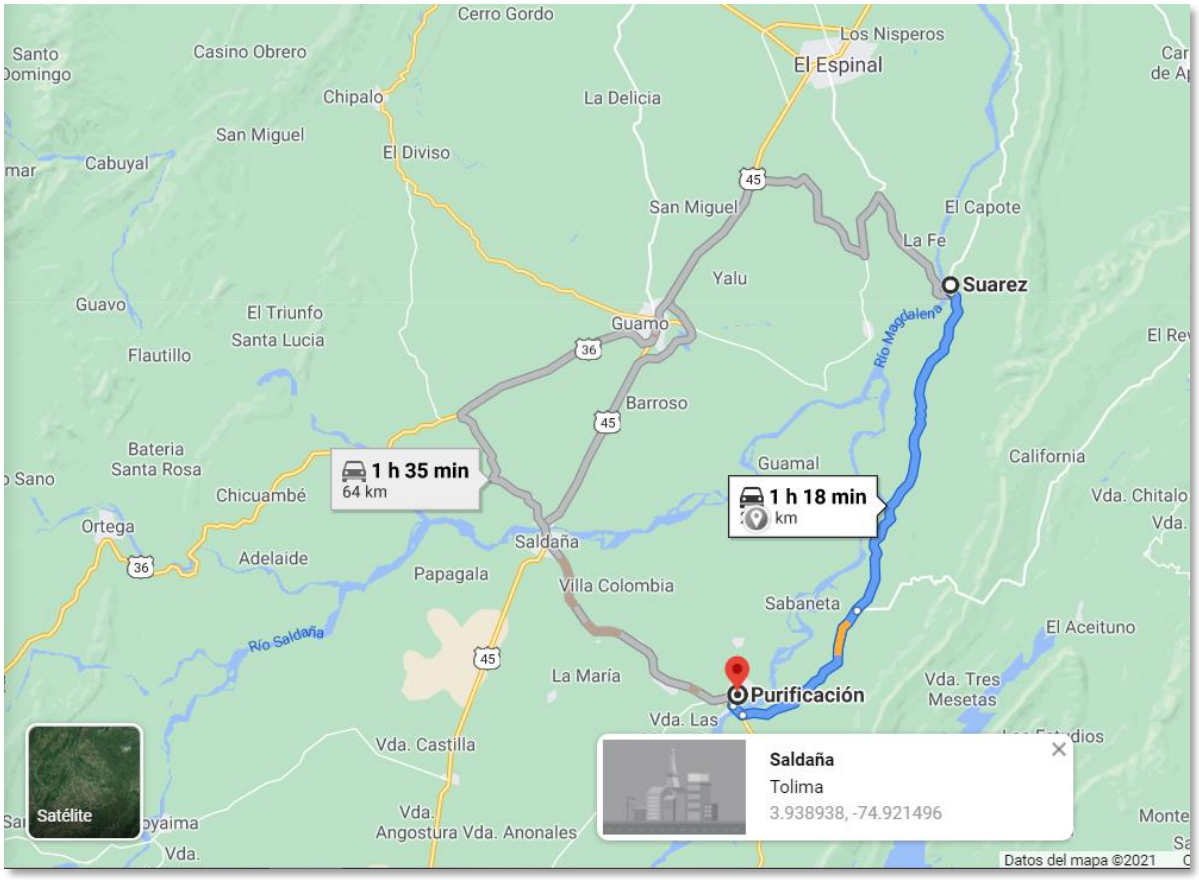
1.1.10. SAN LUIS-GUAMO

Vía de segundo orden con una longitud de 18 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



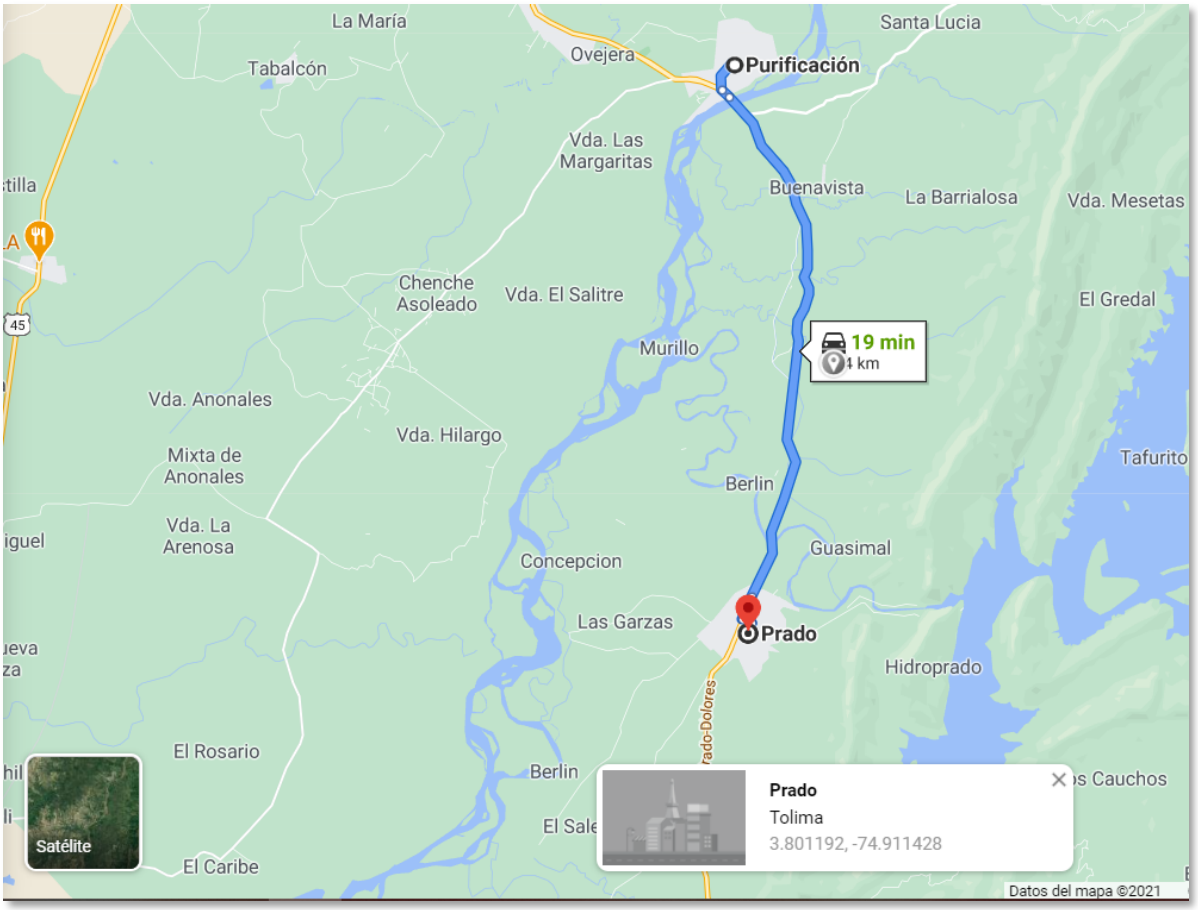
1.1.11. EL PASO-SUAREZ-PURIFICACION

Vía de segundo orden con una longitud de 13 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



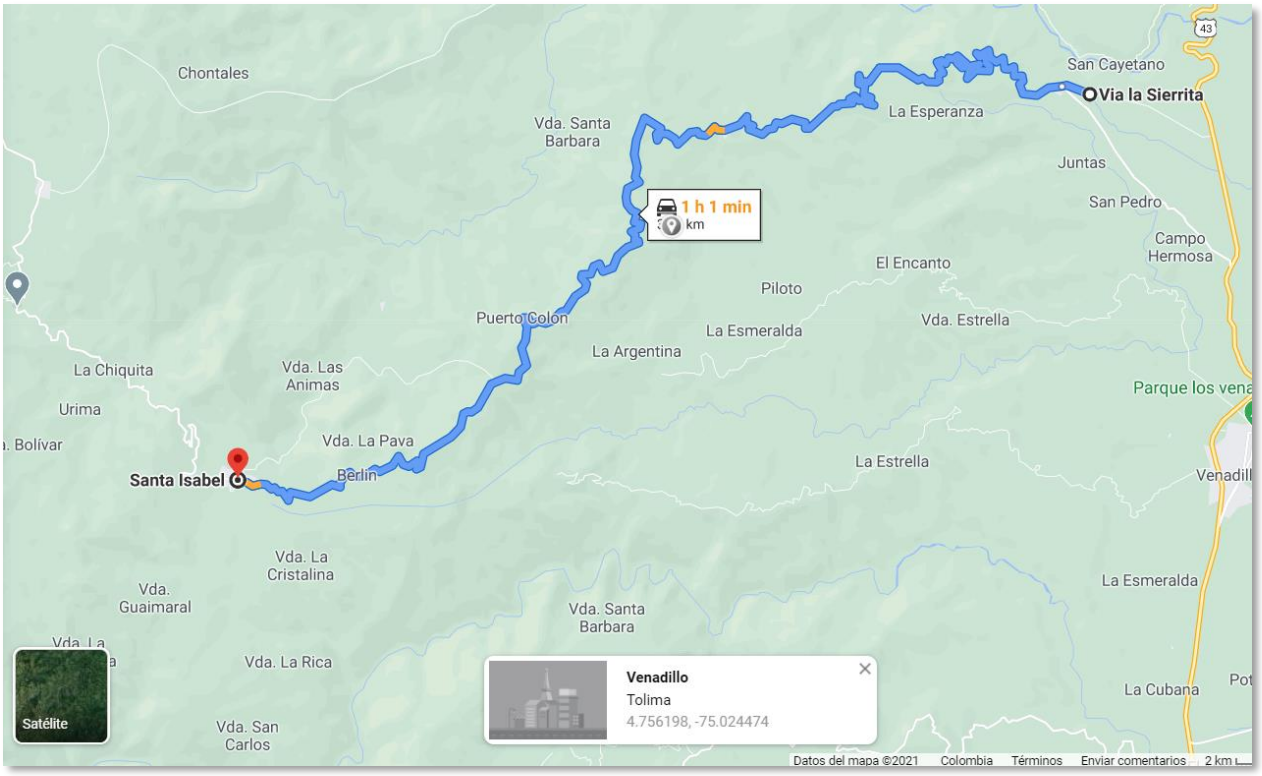
1.1.12. PURIFICACION-PRADO

Vía de segundo orden con una longitud de 14 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



1.1.13. LA SIERRITA-JUNIN-SANTA ISABEL

Vía de tercer orden con una longitud de 35 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



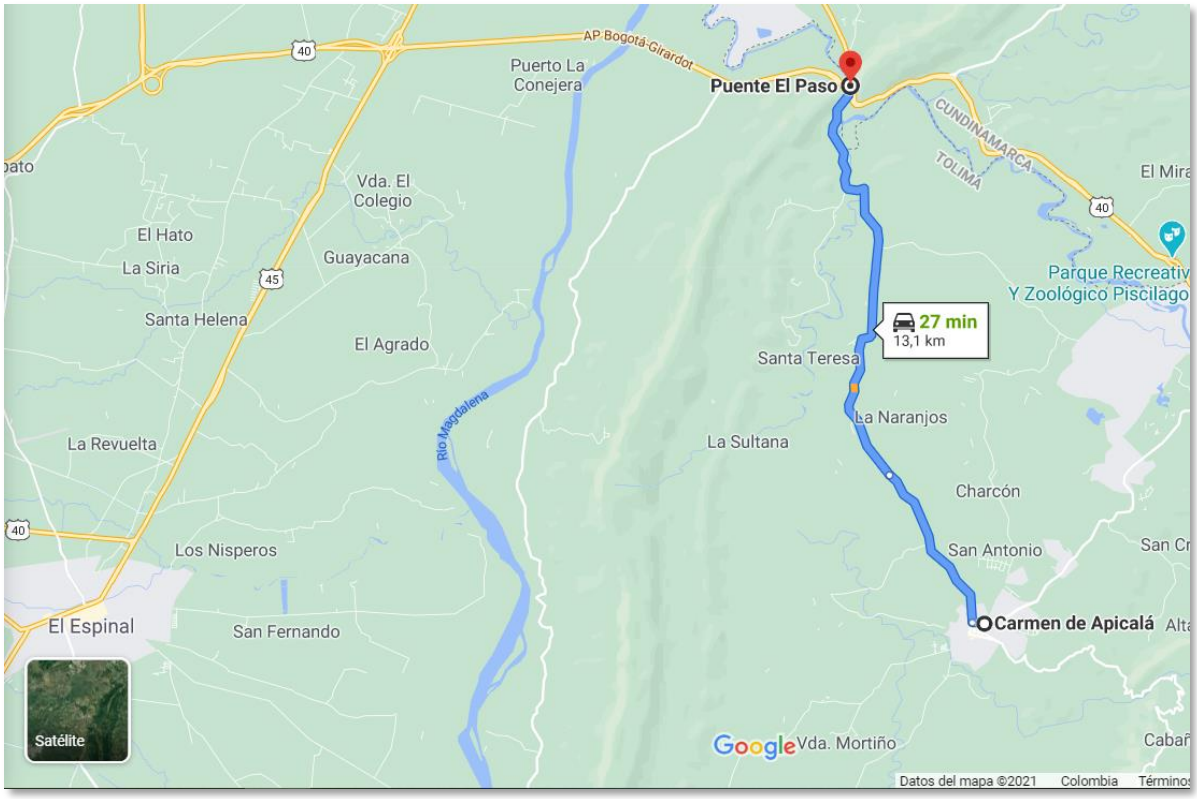
1.1.14. CAJAMARCA-ANAIME

Vía de tercer orden con una longitud de 7 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



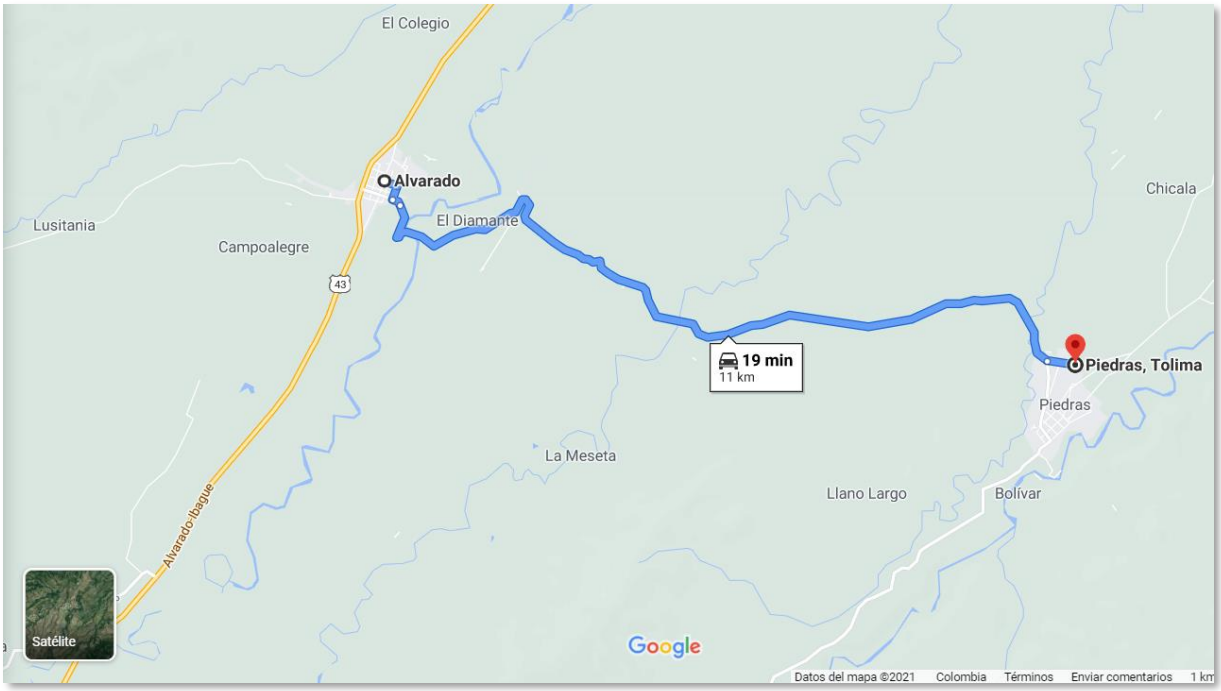
1.1.15. CARMEN DE APICALA-EL PASO

Vía de segundo orden con una longitud de 13 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



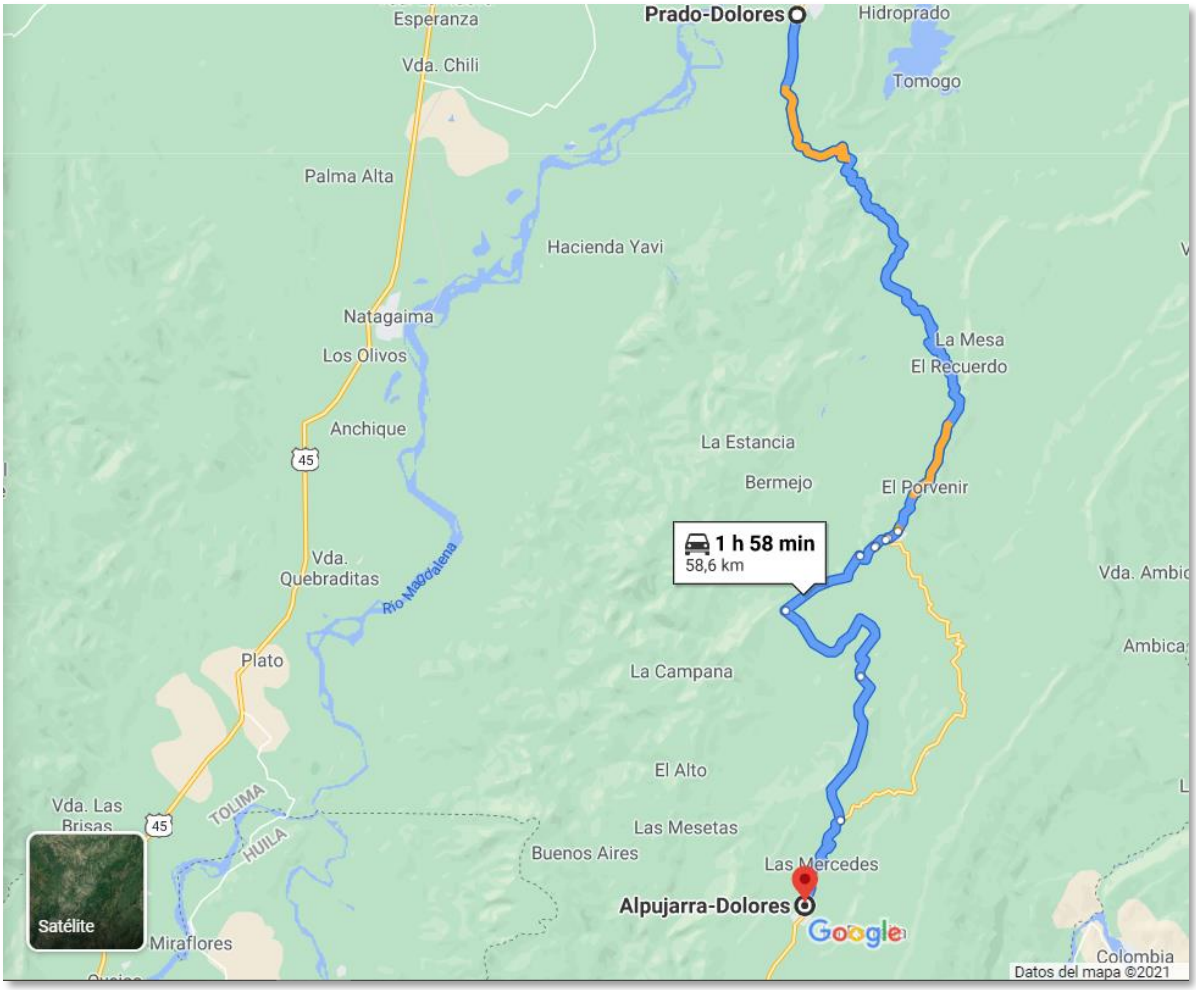
1.1.16. ALVARADO-PIEDRAS

Vía de segundo orden con una longitud de 11 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



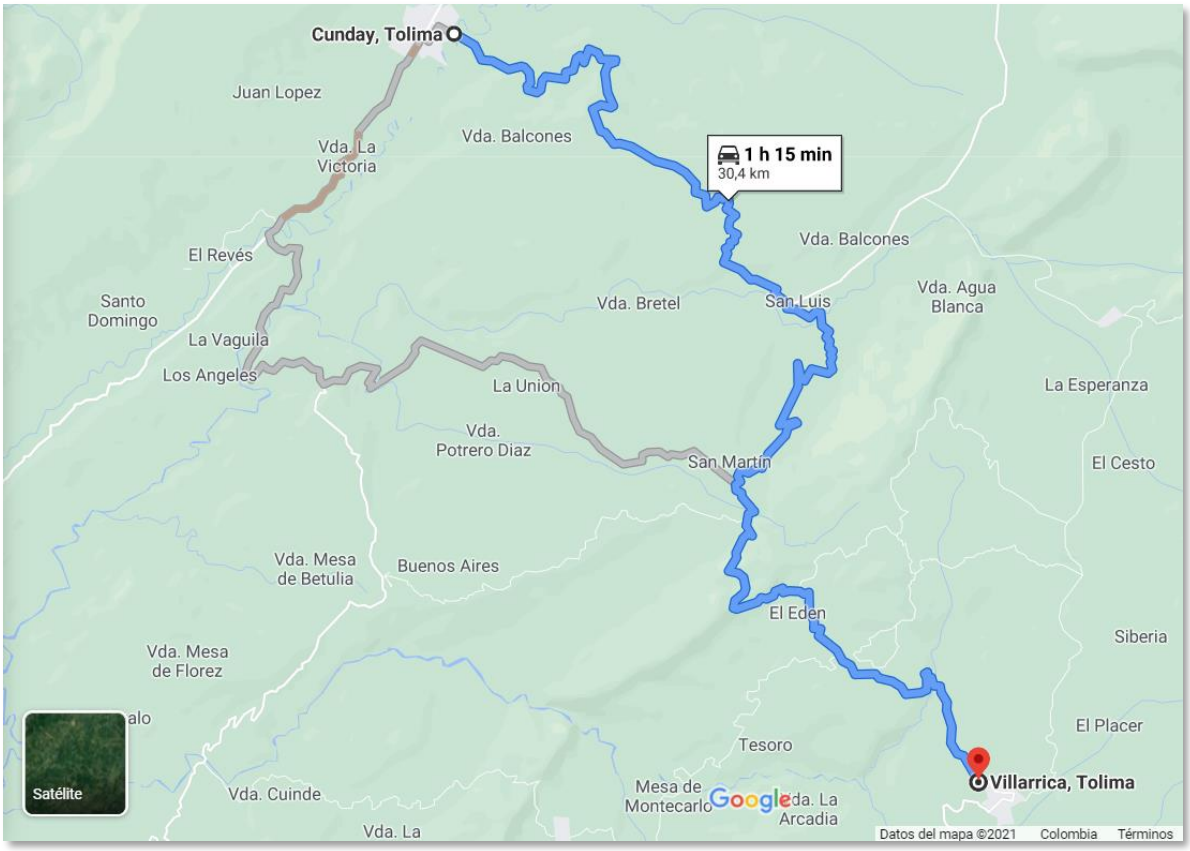
1.1.17. PRADO-DOLORES-ALPUJARRA

Vía de tercer orden con una longitud de 55 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



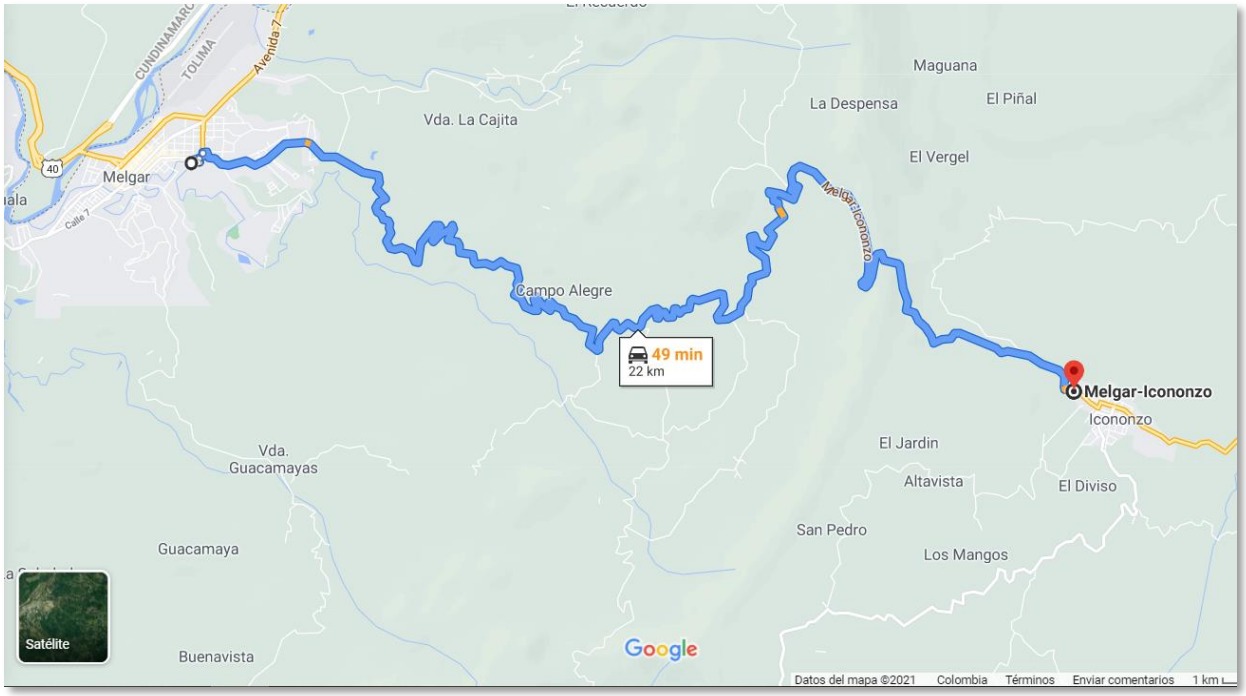
1.1.18. CUNDAY-VILLARRICA

Vía de segundo orden con una longitud de 31 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



1.1.19. MELGAR-ICONONZO

Vía de tercer orden con una longitud de 22 kilómetros a intervenir con mantenimiento rutinario.



1.2 Inventario y estado actual

En forma general, las vías se encuentran a nivel de capa de afirmado en mal estado en gran parte de su longitud, encontrándose un desarrollo de daños desde el mismo desgaste superficial de la vía, penetración de la vegetación (malezas, arborización menor, pastos, etc.), pasando por obstrucciones totales de las alcantarillas, abultamientos y hundimientos hasta el daño total de la vía en algunos casos.

En cuanto a las obras de drenaje y de arte, estas se encuentran en regular estado por efecto de falta de mantenimiento, en todos los aspectos (pocetas, cabezales, tubería interna, descoles y encoles), en algunas de estas obras de arte como las alcantarillas presentan deficiencia en sus diámetros, falta de solado de entrada y de salida e incluso no cuentan con estas, además el diámetro de las obras existentes no es capacitado para el caudal y algunas presentan socavación, se han encontrado alcantarillas completamente colmatadas llenas d vegetación, tierra y hasta escombros.

Las cunetas son en tierra y revestidas, no se tiene un ancho de Calzada aceptable (5.5 mts en promedio), ni siquiera derecho de vía por cuanto las cercas se encuentran en promedio a menos de cincuenta cm de la cuneta. En algunos tramos la Pendiente longitudinal Supera el 4%.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que las condiciones actuales de las vías, no cumplen en forma precisa con las condiciones mínimas de transitabilidad.

Nota: Las anteriores observaciones se presentan basados en inspecciones visuales.

1.3 Características del Proyecto

El proyecto pretende atender las siguientes cantidades de obra aproximadas

VIAS DE SEGUNDO ORDEN		
CASTILLA - COYAIMA - ATACO - PLANADAS	134	2do Orden
ESPINAL-SUAREZ	14	2do Orden
PAYANDE-SAN LUIS	23	2do Orden
LIBANO-VILLAHERMOSA	31	2do Orden
SAN LUIS-GUAMO	18	2do Orden
EL PASO-SUAREZ-PURIFICACION (SECTOR PAVIMENTADO)	13	2do Orden
PURIFICACION-PRADO	14	2do Orden
CARMEN DE APICALA-EL PASO	13	2do Orden
ALVARADO-PIEDRAS	11	2do Orden
	271	

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA, INCLUYE ROCERIA, Y LIMPIEZA ANCHO MAXIMO 2 M A LADO Y LADO DE LA VIA, Y RETIRO DE MATERIAL VEGETAL HASTA 8 KM	HA	108,00	$ 475.000,00	51.300.000,00
2	LIMPIEZA DE CUNETAS A MANO INCLUYE RETIRO	ML	189.700,00	$ 3.600,00	682.920.000,00
3	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS INCLUYE RETIRO	ML	10.840,00	$ 15.000,00	162.600.000,00
4	CARGUE Y RETIRO DE DERRUMBES DIST= HASTA 12 KM	M3	10.000,00	$ 23.000,00	230.000.000,00
5	LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE RODADURA MANUAL O MECANICA INCLUYE RETIRO (LIMPIEZA DE PUENTES, BORDES DE VÍA (BERMA) Y DEFENSAS METÁLICAS)	ML	40.650,00	$ 2.660,00	108.129.000,00
	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU 25%)				**1.234.949.000,00**

VIAS DE TERCER ORDEN		
IBAGUE - JUNTAS	17	3er Orden
CABECERA DEL LLANO - ANZOATEGUI	36	3er Orden
PALOBAYO-AMBALEMA	24	3er Orden
CHAPARRAL-RIOBLANCO	69	3er Orden
CASABIANCA-SAN FELIPE	41	3er Orden
LA SIERRITA-JUNIN-SANTA ISABEL	35	3er Orden
CAJAMARCA-ANAIME	7	3er Orden
PRADO-DOLORES-ALPUJARRA	55	3er Orden
MELGAR-ICONONZO	22	3er Orden
CUNDAY - VILLARRICA	31	3er Orden
	337	

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA, INCLUYE ROCERIA, Y LIMPIEZA ANCHO MAXIMO 2 M A LADO Y LADO DE LA VIA, Y RETIRO DE MATERIAL VEGETAL HASTA 8 KM	HA	135,19	$ 475.000,00	64.216.700,57
2	LIMPIEZA DE CUNETAS A MANO INCLUYE RETIRO	ML	235.900,00	$ 3.600,00	849.240.000,00
3	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS INCLUYE RETIRO	ML	13.480,00	$ 15.000,00	202.200.000,00
4	CARGUE Y RETIRO DE DERRUMBES DIST= HASTA 12 KM	M3	10.000,00	$ 23.000,00	230.000.000,00
5	LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE RODADURA MANUAL O MECANICA INCLUYE RETIRO (LIMPIEZA DE PUENTES, BORDES DE VÍA (BERMA) Y DEFENSAS METÁLICAS)	ML	50.550,00	$ 2.660,00	134.463.000,00
	VALOR TOTAL				1.480.119.700,57

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 Información general del contrato

CONTRATO N°.	**1696**	**Fecha:**	**14 DE OCTUBRE DE 2020**
NÚMERO DEL PROCESO:	**LPO-2020-034**		
OBJETO:	**"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS QUE TRANSFORMAN AL TOLIMA" Y "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS RURALES QUE TRANSFORMAN EN EL TOLIMA"**		
VALOR:	**DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.715.068.700,57)** M/CTE,		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es de CIEN (100) DIAS CALENDARIO contados a partir del Acta de Iniciación.		
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2020		
FECHA DE SUSPENSION:	23 DE DICIEMBRE DE 2020		
FECHA DE REINICIO:	18 DE ENERO DE 2021		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AO 2020		
NIT. N°.	901.419.246-3		
CONSORCIOADOS:	GYP INGENIERIA SAS 90% OSCAR ANDRES PEREIRA 10%		
REPRESENTANT LEGAL:	**ADOLFO ANTONIO VIANA DE LA PAVA**		

2.2 Cantidades y presupuesto de obra a ejecutar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1			DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA, INCLUYE ROCERIA, Y LIMPIEZA ANCHO MAXIMO 2 M A LADO Y LADO DE LA VIA, Y RETIRO DE MATERIAL VEGETAL HASTA 8 KM	HA	243,19	$ 475.000,00	$ 115.516.700,57
2	2			LIMPIEZA DE CUNETAS A MANO INCLUYE RETIRO	ML	425.600,00	$ 3.600,00	$ 1.532.160.000,00
3	3			LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS INCLUYE RETIRO	ML	24.320,00	$ 15.000,00	$ 364.800.000,00
4	4			CARGUE Y RETIRO DE DERRUMBES DIST= HASTA 12 KM	M3	20.000,00	$ 23.000,00	$ 460.000.000,00
5	5			LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE RODADURA MANUAL O MECANICA INCLUYE RETIRO (LIMPIEZA DE PUENTES, BORDES DE VÍA (BERMA) Y DEFENSAS METÁLICAS)	ML	91.200,00	$ 2.660,00	$ 242.592.000,00
Subtotal								**$ 2.715.068.700,57**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 2.715.068.700,57**

2.3 Cantidades de Obra ejecutadas en el periodo del informe

		ITEM DE PAGO				
		DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA, INCLUYE ROCERIA, Y LIMPIEZA ANCHO MAXIMO 2 M A LADO Y LADO DE LA VIA, Y RETIRO DE MATERIAL VEGETAL HASTA 8 KM	LIMPIEZA DE CUNETAS	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE RODADURA MANUAL O MECANICA INCLUYE RETIRO (LIMPIEZA DE PUENTES, BORDES DE VÍA (BERMA) Y DEFENSAS METÁLICAS)	CARGUE Y RETIRO DE DERRUMBES DIST= HASTA 12 KM
UNIDAD		He	ML	ML	ML	M3
TRAMO	KM					
CASTILLA-COYAIMA-ATACO-PLANADAS	134					
IBAGUE-JUNTAS	17		390,00	430,00		-
CABECERA DEL LLANO-ANZOATEGUI	36					-
ESPINAL-SUAREZ	14		2.200,00	35,00		-
PAYANDE-SANLUIS	23		5.283,00	532,00		-
PALOBAYO-AMBALEMA	24			136,00		-
LIBANO-VILLAHERMOSA	31					-
CHAPARRAL-RIOBLANCO	69	12,13	53.405,00	2.705,00		
CASABIANCA-SANFELIPE	41		14.820,00			-
SAN LUIS-GUAMO	18		3.310,00	210,00		-
EL PASO-SUAREZ-PURIFICACION	13					-
PURIFICACION-PRADO	14		3.730,00			-
LA SIERRITA-JUNIN-SANTA ISABEL	35	1,96	7.862,00	710,00		-
CAJAMARCA-ANAIME	7					
CARMEN DE APICALA-EL PASO	13	2,78	8.720,00	89,00		
ALVARADO-PIEDRAS	11	1,52	2.000,00	129,00		-
PRADO-DOLORES-ALPUJARRA	55	4,32	5.380,00	857,50		-
CUNDAY-VILLARICA	31	4,79	9.900,00	840,00		-
MELGAR-ICONONZO	22					
TOTAL	**608**	27,50	117.000,00	6.673,50	-	-

Nota: las cantidades de obra ejecutas para el presente informe se encuentran desglosadas en la respectiva pre acta que hace parte integral del presente informe cada 100 metros de tramo de vía con su respectivo registro fotográfico y que se adjunta de manera digital al presente informe

Nota 2: El porcentaje de avance de obra correspondiente al periodo del presente informe equivale al 78.04%.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

el Tolima nos une

PÁGINA 1 DE 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y | DIRECCIÓN: INFRAESTRUCTURA | ACTA Nº: 2 | VALOR ACTA: 508.172.040,80 | PERIODO MES: 18/2/2021 a 18/03/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 3 2021

CONTRATO No : 1696 DE 2020

PLAZO INICIAL: 100 DIAS | PLAZO ACUMULADO: 100 DIAS

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS QUE TRANSFORMAN AL TOLIMA" Y "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS RURALES QUE TRANSFORMAN EN EL TOLIMA

FECHA DE INICIACION: 17 de noviembre de 2020 | FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 18 de diciembre de 2020

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 18 de enero de 2021 | FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 19 DE MARZO DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO AO 2020 | LOCALIZACIÓN (ZONA, RUTA Y/O TRAMO):

FECHA DE REANUDACIÓN 2: 13 de abril de 2021 | FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de mayo de 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1613 2020 | INTERVENTOR: HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 2.715.068.700,57 | VALOR ADICIÓN No.1 :

SUPERVISOR DEL CONTRATO:JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA

VALOR TOTAL ACUMULADO: $ 2.715.068.700,57 | VALOR TOTAL EN ADICIONE

Nº	CONDICIONES ORIGINALES					OBRA EJECUTADA					
						ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA, INCLUYE ROCERIA, Y LIMPIEZA ANCHO MAXIMO 2 M A LADO Y LADO DE LA VIA, Y RETIRO DE MATERIAL VEGETAL HASTA 8 KM.	HA	243,19	$ 475.000,00	115.516.700,57	135,14	64.192.830,00	27,50	13.061.550,00	162,64	77.254.380,00
2	LIMPIEZA DE CUNETAS A MANO INCLUYE RETIRO	ML	425.600,00	$ 3.600,00	1.532.160.000,00	228.188,12	821.477.232,00	117.000,00	421.200.000,00	345.188,12	1.242.677.232,00
3	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS INCLUYE RETIRO	ML	24.320,00	$ 15.000,00	364.800.000,00			6.673,50	100.102.500,00	6.673,50	100.102.500,00
4	CARGUE Y RETIRO DE DERRUMBES DIST= HASTA 12 KM.	M3	20.000,00	$ 23.000,00	460.000.000,00	19.831,00	456.113.000,00			19.831,00	456.113.000,00
5	LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE RODADURA MANUAL O MECANICA INCLUYE RETIRO (LIMPIEZA DE PUENTES, BORDES DE VIA (BERMA) Y DEFENSAS METÁLICAS)	ML	91.200,00	$ 2.660,00	242.592.000,00	101.046,62	268.784.009,20	-9.846,62	-26.192.009,20	91.200,00	242.592.000,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O DE MITIGACION AMBIENTAL										
Subtotal obras					2.715.068.700,57		1.610.567.071		508.172.040,80		2.118.739.112,00
Provisión (PAGA, Obras Complementarias y Ajustes)											
Valor (Obras, Provisiones)					2.715.068.700,57		1.610.567.071		508.172.040,80		2.118.739.112,00
I.V.A. Obras (19% , sobre utilidad)											
Valor Total Obra incluye I.V.A.					2.715.068.700,57		1.610.567.071		508.172.040,80		2.118.739.112,00
Valor Total Acta					2.715.068.700,57		1.610.567.071		508.172.040,80		2.118.739.112,00
Valor Total I.V.A Acta											
VALOR TOTAL ACTA					2.715.068.700,57		1.610.567.071		508.172.040,80		2.118.739.112,00
AIU (25)%					2.715.068.700,57						

% Amortización:___35%_____ 285.082.213,57

% Honorarios:_____

Saldo Anticipo: $ 244.356.183,06

Valor anticipo $ 814.520.610,20

78,04%

Nota: la cantidad del item numero 5 correspondiente al acta 2 esta en valor negativo,debido a que en acta 1 por error se supero la cantidad del contrato.

Saldo por ejecutar : 596.329.588,57

VALOR EN LETRAS ACTA: ___ QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman

NOTA:

1: El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafisicales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoria y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoria.

3: El % de Amortizacion debe coincidir con el consignado en la factura

Firma
Nombre : ADOLFO VIANA DE LA PAVA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO AO 2020

Firma
Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor: HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA

Firma
Nombre: **JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA**
SUPERVISOR

La presente acta parcial de cantidades de obra se suscribe por el Ordenador del Pago y Supervisor con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista e Interventoría de acuerdo con lo estipulado legal y contractualmente.

Firma
Nombre: **YESID ESTEBAN DUARTE MESA**
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombre: **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Original: Archivo de Gestión (Direccion de Contratación)
Copias:

Carrera 12 # 59 – 49 Cel. 3008170788 / 3176404558 Montería
Calle 7ª # 19 – 42 Ibagué
Email: interviastolima2020@gmail.com

Hernan Velasquez
Ingeniero Civil

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO N°.	**1613**	**Fecha:**	**OCTUBRE DE 2020**
NÚMERO DEL PROCESO:	**MIN-2020-047**		
OBJETO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
VALOR:	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($59.632.804) MTE IVA INCLUIDO**		
PLAZO:	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION		
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2020		
FECHA DE SUSPENSION:	23 DE DICIEMBRE DE 2020		
FECHA DE REINICIO:	18 DE ENERO DE 2021		
CONTRATISTA:	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA		
CC. N°.	10.781.112 de Montería		
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ**		
C.C N°.	**52.709.618 DE BOGOTA**		

3.1 Descripción Resumida de Las Actividades Ejecutadas Por Parte Del Interventoría

3.1.1 Actividades Generales y de Administración

a) Se ha mantenido permanente comunicación con los CONTRATISTAS durante la ejecución de las obras para garantizar la oportuna y correcta ejecución de los mismos.

b) Se ha mantenido permanente comunicación con CONTRATISTA respecto a la dirección, administración, supervisión, planeación y evaluación de las actividades propias del objeto del contrato.

c) Se ha dispuesto del personal, equipos, implementos e instalaciones y demás servicios necesarios para el buen cumplimiento de las funciones.

d) Se ha organizado el archivo en forma técnica, para mantenerlo a disposición de la Gobernación del Tolima durante la ejecución del proyecto y entregarlo junto con las memorias y actas que se produzcan una vez que se liquide el contrato tanto los producidos a través del medio mecánico, manuales y/o magnéticos y fotográficos.

e) Se han suscrito actas y demás documentos surgidos en el desarrollo del contrato.

f) Se ha realizado Comités Técnicos.

g) Se ha ejercido control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.

3.1.2 Actividades Técnicas

a. Aprobación del plan de trabajo.

b. Revisión y aprobación de los documentos necesarios para la supervisión e interventoría del contrato de obra.

c. Verificación y Control de la Instalación de la señalización.

d. Realizaron visitas iniciales y registro fotográfico de cada tramo vial a intervenir

e. Verificación y control de los equipos y herramientas requeridas

f. Verificación y control de personal empleado en obra

Otras Actividades:

a) Se ha exigido a los contratistas la presentación de un programa detallado de ejecución de obra y de suministros, para lograr que las obras se ejecuten dentro del plazo estipulado, ajustado desde la fecha de iniciación de cada contratista.

b) Se han efectuado oportunamente las revisiones minuciosas de las cantidades de obra ejecutadas por cada uno de los contratistas.

c) Se ha evaluado el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo y herramienta disponible en las obras con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales y exigido a los Contratista el cambio o adición del equipo necesario en su debida oportunidad.

d) Se ha controlado el avance de las obras de acuerdo con su programa, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos del programa, para tomar las medidas tendientes a eliminar las causas que los originaron.

e) Actividades Administrativas.

f) Se ha verificado que el personal que labora en las obras estén debidamente afiliados al sistema de seguridad social.

3.1.3 Actividades Financieras

a) Se suscribió el encargo fiduciario que contemplaban la entrega de anticipo.

b) Se suscribió el plan de inversión del anticipo.

c) Se desembolsó el anticipo previa revisión de los anexos y soportes correspondientes de acuerdo a cada rubro aprobado.

3.1.4 Actividades Ambientales

a) Se aprobó el plan de manejo ambiental

b) Se ha hecho seguimiento al plan de manejo ambiental

c) Se han verificado las constancias y permisos debidamente diligenciados y aprobados para disposición del material de retiro de las diferentes actividades.

d) Se realizó recorrido por los diferentes vias con el fin de corroborar el entorno y evaluar las actividades del plan de manejo ambiental que entrego el contratista.

4. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 OBJETIVO

Realizar seguimiento al objeto inicial del contrato durante el tiempo de duración del mismo en los 19 tramos asignados en el departamento del Tolima: (Castilla – Coyaima – Ataco – planas); (Ibagué – Juntas); (Cabecera del Llano – Anzoátegui); (Espinal – Suarez); (Payande – San Luis); (Palobayo – Ambalema); (Líbano – Villahermosa); (Chaparral – Rio blanco); (Casabianca – San Felipe); (San Luis – Guamo); (El Paso – Suarez – Purificación); (Purificación – Prado); (La Sierrita – Junín – Santa Isabel); (Cajamarca – Anaime); (Carmen de Apicala – El Paso); (Alvarado – Piedras); (Prado – Dolores – Alpujarra); (Cunday – Villarrica) y (Melgar – Icononzo). Realizando los controles que se llevan a cabo en temas relacionados a la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente del personal a cargo contratista y subcontratista del MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO.

4.2 ALCANCE

Designa para los trabajos a ejecutar por parte del personal del CONSORCIO AO 2020, durante los meses de febrero y marzo del 2021.

4.3 DEFINICIONES

Seguridad industrial: Se encarga de **minimizar los riesgos que puedan existir** en los entornos industriales. Parte de la idea básica de que estos ecosistemas pueden conllevar una serie de peligros, por lo que es necesario implementar unas acciones con la finalidad de reducir su impacto **tanto en la empresa como en los trabajadores**.
La seguridad industrial es una disciplina de obligado cumplimiento en cualquier empresa. Se aplica en los usos de herramientas y de maquinaria independientemente del tipo de facilidad o dificultad que precise su utilización. De hecho, se aplica en todos los aspectos laborales ya que, su objetivo final, pasa por que **el trabajador se sienta seguro en cualquier entorno laboral**.

Salud en el trabajo: Es "la promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las

desviaciones de la **salud**, control de riesgos y la adaptación del **trabajo** a la gente, y la gente a sus puestos de trabajo.

La Seguridad y **Salud en el Trabajo** (SST): Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de **trabajo**, y de la protección y promoción de la **salud** de los trabajadores.

Medio Ambiente: Son "los recursos naturales abióticos y bióticos, tales como **el** aire, **el** agua, **el** suelo, la fauna y la flora y la interacción de todos estos factores, los bienes que componen la herencia cultural y los aspectos característicos del paisaje".

4.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.4.1 **Cliente/Interventoría/Contratante:** Revisar los Procedimientos de Trabajos y Análisis de Riesgo y Coordinar con el contratista y subcontratista los trabajos a ejecutar. Realizar visita e inspección de obra, durante la ejecución del mantenimiento rutinario de las vías secundarias y terciarias del departamento.

4.4.2 **Supervisor de Campo de Interventoría:** Establecer los objetivos, revisar periódicamente el procedimiento y asegurar la disponibilidad de recursos. Controlar las distancias y las cantidades de obra. Realizar las inspecciones antes, durante y después del trabajo ejecutado para las fechas programadas por el cliente.

4.4.3 **Residente SST:** Realizar el análisis de riesgos de la actividad AST y Matriz de peligros. Verificar la utilización de EPP en los procedimientos de la actividad. Seguimiento de los aspectos HSE, Exámenes de ingreso, planillas de pago de seguridad social de todo el personal, roles y responsabilidades, protocolo de bioseguridad aplicado en cada una de las áreas: tramos, oficinas y vehículos, registros pre operacionales de vehículos, equipos, herramientas menores de ingeniería civil, botiquín de primeros auxilios entre otros. Clasificación y adecuada disposición de los residuos generados por la actividad: Material de arrastre recuperado de la limpieza de cunetas, alcantarillas y material vegetal resultado de la rocería en los dos costados de las vías a intervenir.

4.4.4 **Personal Operativo:** Contratista/subcontratista. Ser conscientes de sus funciones, sus responsabilidades y su autoridad con respecto al manejo de este procedimiento, Ser consciente de los procedimientos a seguir y la información a dar a los reclamantes.

4.5 LISTADO DE RECURSOS

4.5.1 RECURSO HUMANO

- Supervisor de Campo interventor
- Residente SST

4.5.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Valoración con la Matriz RAM.
- Análisis de Riesgo.
- Medevac.
- Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor
- Inspección de equipos, camionetas y equipos
- Señalización vial
- Clasificación de residuos

4.6 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Parte a Proteger	Rocería Manual	Rocería Mecánica
Protección de la Cabeza y cara	Casco de Seguridad	Casco de seguridad con careta o visera en policarbonato para protección frontal.
Protección de los Ojos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad o mono gafas
Protección Auditiva	Protección auditiva tipo inserción	Si los niveles de ruido en el Área superan los 85 DB, se de utilizar doble protección auditiva, tipo copa y tipo inserción.
Protección Respiratoria	Protección respiratoria para material particulado o respirador con filtros para vapores orgánicos, cuando haya exposición a productos químicos como pesticidas o Hidrocarburos	
Protección del cuerpo	Ropa de seguridad (Pantalón y camisa de manga larga)	

Protección del pecho	N/A	Delantal de cuero o peto, asegurado a la espalda, que cubra desde la parte superior del pecho hasta la parte superior de las canilleras
Protección de las Piernas	N/A	Canilleras en plástico de alta densidad, fibra de vidrio o PVC.
Protección de las Manos	Guantes de Hilo con puntos de PVC.	Guantes largos de Vaqueta o de Carnaza para trabajos de rocería mecánica.

Protección de las Pies	Calzado de seguridad, o Botas pantaneras con puntera de seguridad.
Protección de la Piel	Filtro protector o bloqueador solar, en crema o loción, gel spray u otro tópico.
Otros	Se definen para cada caso especial teniendo en cuenta el análisis de riesgos

4.7 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.7.1 Precondiciones para iniciar actividad

Antes de iniciar labores, el interventor de campo o líder del grupo debe:

- Realizar visita de campo al lugar donde se realizará el trabajo e inspeccionarlas condiciones del área de trabajo, analizando los riesgos y sus precauciones.
- Asegurar de disponer de la información técnica necesaria para programación de las obras.
- Verificar las condiciones seguras tanto del personal como de área donde van a ejecutar las actividades.
- Realizar divulgación del procedimiento de trabajo, análisis de riesgo (AST).
- Verificar las charlas de seguridad industrial a todo personal involucrado en la actividad a cargo del personal SISO del contratista.
- Señalización y demarcación de áreas, asignar personal a cargo del manejo de tránsito (controladores viales) cuando lo requiera la actividad en vías con mayor flujo de vehículos.

Durante el desarrollo de los trabajos se da cumplimiento a los protocolos inherentes a HSE y protocolos de Bioseguridad Covid 19, a cargo del personal SISO del contratista son:

- Charla de seguridad con todo el personal involucrado de las actividades a realizar, socializándole, los Procedimientos y Análisis de Riesgo; así dándole a conocer, los peligros, riesgos, controles, y las recomendaciones sugeridas por el cliente dejando como registro las planillas de asistencia.
- Se debe realizar por parte del personal SISO y trabajadores inspección pre-operacional a las herramientas y equipos a utilizar para verificar si se encuentran actas para ser utilizadas; y verificar que el personal le den un uso adecuado y apliquen las prácticas correctivas en cada herramienta.
- Se debe realizar pre-operacional a las guadañas. Si la rocería es Mecánica se usará este equipo como herramienta principal, verificando siempre el uso de cabezales de Nylon, se deberá contar con el Manual de operación del equipo. Si la rocería es manual se utilizará el machete como herramienta principal, más las demás herramientas manuales que sean necesarias, estas se deben inspeccionar que este en buenas condiciones y que tengan funda.
- Se debe realizar pre-operacional a la maquinaria (Retroexcavadora – Volquetas). De ser necesarias en el proyecto.
- Se debe realizar toma de temperatura a los trabajadores, desinfección de manos, herramienta de trabajo y lugares frecuentados como: oficinas, comedores y salas de reuniones si fuesen necesarias.

4.8 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SUPERVISADA POR EL PERSONAL DE CAMPO INGENIERO RESIDENTE, SUPERVISOR SISO, COORDINADOR DE CAMPO

4.8.1 ROCERÍA MANUAL.

Antes del uso del machete se verifica:

- Buenas condiciones de la hoja y cacha plástica.
- Que el machete tenga buen filo para su corte. El machete debe afilarse como máximo el 50% de su longitud, a partir de la punta del machete.
- Que la longitud de la hoja del machete este entre 16 y 22 pulgadas. El machete debe afilarse con limas que tengan mango, siempre en movimientos hacia fuera y apoyado sobre una superficie fija. Nunca se debe guardar la lima con el machete dentro de la funda.

Durante la actividad de desmonte con el uso del machete se tiene en cuenta lo siguiente:

- Cuando se corte maleza, el machete siempre debe orientarse de tal manera que el corte sea retirado del cuerpo del trabajador.
- La dirección de corte se hace de un lado a otro, hacia fuera, y nunca de arriba hacia abajo, sin aplicar excesiva fuerza.
- Nunca se amarra el machete a la mano u otra parte del cuerpo.
- Cuando se trabaja en áreas con pasto alto, los encargados del desmonte utilizan bastones de apoyo o garabato para facilitar su manejo de forma segura sin exponer las manos a una lesión.

4.8.2 ROCERÍA MECÁNICA

Antes del uso de la guadaña se verifica:

- Sujeción de la guadaña con la mano derecha en el asa del gatillo y la mano izquierda en el asa izquierda.
- Ajuste de la correa de hombro hasta situar la guadaña en una posición de trabajo cómoda y de forma que la correa reduzca el riesgo de contacto del operario con los hilos.
- Sujeción firme de la guadaña con ambas manos mientras trabaja, agarrando con fuerza ambas asas.
- Apoyo de ambos pies y mantener en todo momento el equilibrio.
- Recordar que nunca se debe utilizar la guadaña cerca de aceras, vallas, postes, edificios u otros objetos inamovibles sin instalar la mampara adecuada. En caso de obstáculos la limpieza o deshierbe se debe hacer manual.
- Recordar que la guadaña se debe usar cortando de derecha a izquierda con un amplio movimiento de barrido. La zona izquierda es la zona de corte. Las zonas frontal y derecha presentan alto riesgo de rebote y pérdida de control de la máquina

ANÁLISIS DE RIESGO ACTIVIDAD DE ROCERIA

PELIGRO /ASPECTO	RIESGO / IMPACTOS	CONTROLES REQUERIDOS (Preventivos, Protectivos y Reactivos)
LOCATIVO: Terreno irregular, estructuras en el área, superficies lisas, inestables, húmedas u obstruidas.	Especies amenazadas, implicaciones ambientales y legales. Daño a la propiedad, lesiones al personal	✓ Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a la actividad descritos en el Análisis de Riesgo. ✓ Realizar pre operacional de la guadañadora ✓ Preparar e inspeccionar las condiciones de la herramienta: guadañadora. ✓ Identificar, retirar o proteger los cables, tubos, palos que se encuentren en las áreas de trabajo. ✓ Identificar puntos críticos (cajas destapadas, alcantarillas, tuberías, quemaderos, chatarras) y guardar distancia mínima de 3.00 MT para realizar el corte de pasto con machetes y una distancia mínima de 15 m para trabajos con guadaña. ✓ Instalar mamparas para aislar la zona de trabajo de transeúntes, edificios, automóviles, entre otros. ✓ No se debe trabajar si está lloviendo ya que debemos evitar que la guadaña se moje junto con sus agarraderas. ✓ Delimitar y señalizar el área donde se realizarán los trabajos con conos colombinas, cinta de peligro, etc.
BIOLÓGICOS: Exposición a Picaduras de insectos y mordeduras de ofidios	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas agudas o graves. Enfermedades infectocontagiosas.	✓ Realizar una inspección preliminar con el fin de determinar la presencia de ofidios y otros animales que puedan ocasionar lesiones. ✓ Utilizar todos los elementos de protección personal para la actividad ✓ Activar el Medevac en caso de Emergencia y trasladar al centro médico más cercano.

		Reportar inmediatamente al Operador de la planta y a la interventoría. Recursos en sitio (avantel, camilla, botiquín, Extintor).
BIOMECÁNICOS: Carga física estática posturas (sedente), movimientos repetitivos, esfuerzos.	Lumbalgias, problemas Osteomuscular.	✓ Mantener posturas ergonómicas apropiadas, utilizar las piernas y brazos como apoyo a la columna. ✓ Cuando sea necesario agacharse, mantener la espalda recta y doblar las rodillas. ✓ ✓ Realizar pausas activas.
FÍSICO: ruido, radiaciones NO Ionizantes, condiciones climáticas.	Insolación, deshidratación, quemaduras en la piel por exposición a los rayos solares, lluvias.	✓ Contar en el área con abundante líquido para la hidratación de los trabajadores, mantener en sitios con sombra. No iniciar trabajos si hay lluvia o tormenta y si llueve durante la labor suspender actividades. ✓ Utilizar protección auditiva si los niveles de ruido en el lugar de trabajo superan los límites permisibles de exposición (Más de 85 decibeles). ✓ realizar descansos periódicos de (15 minutos cada hora de trabajo)

MEDIDAS HSE EN CASO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TIPO LABORAL

- Se debe dar aviso al supervisor de campo, ingeniero residente, SISO e interventoría, verbalmente si se encuentra en campo uno de ellos o vía teléfono celular, para activar el MEDEVAC del tramo y prestar el apoyo que se requiera. De ser necesario se suspenden las actividades que estén adelantando.

UBICAR EL SITIO DE REUNIÓN

- Espere instrucciones en el sitio de reunión.
- Verifique si todos los trabajadores de su cuadrilla lograron evacuar, realice conteo.

- Cuando haya terminado la emergencia y se autorice el regreso a los puestos de trabajo, inspeccione el área de los trabajos e informe de cambios no esperados que impidan el desempeño del personal.
- No ingrese en zonas declaradas en emergencia.

4.9 ANÁLISIS GENERAL DE RIESGO DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
No	**Peligros**	**Riesgos**	**Controles**		**Responsable**
1	Manipulación de herramientas menores (Pala, picas, azadón, barras)	Machucones, cortaduras, golpes	1.1	Selección de la herramienta adecuada para el trabajo, verificar que la herramienta a utilizar que tenga la inspección y que se encuentren en buen estado antes de utilizarla en campo.	Ejecutores
			1.2	Al manipular las herramientas verificar que el agarre sea con toda la mano y coordinar los movimientos de las mismas para evitar machucones, cortes (poner atención al manipular las herramientas).	
			1.3	Utilizar la herramienta correcta para cada actividad a realizar y seguir el procedimiento de trabajo.	

2	Posición inadecuada del cuerpo	Lumba lgias	2.1	Optar posición adecuada del cuerpo al ejecutar la actividad.	Ejecutores
			2.2	Recurrir a la ayuda de otra persona para realizar la actividad, si es necesario.	
3	Presencia de insectos y animales	Picadura de insectos y mordedura de animales	3.1	Verificar al área para detectar la presencia de insectos y animales.	Ejecutores
			3.2	En caso de picadura, informar para la atención inmediata.	
4	Superficies irregulares	Caídas a nivel, golpes, fracturas	4.1	Inspeccionar al área antes de iniciar labores	Ejecutores
			4.2	Utilizar métodos de sujeción para evitar caídas en los taludes	
5	Ruido	Exposición al ruido de equipos	5.1	Utilizar protección auditiva.	Ejecutores

4.10 ASPECTOS AMBIENTALES

Con el fin de atender las labores se realizará control ambiental en cada actividad a desarrollar para evitar impactos significativos sobre el entorno en que se desarrollan los trabajos, el contratista deberá:

- Se cumplirá todos los estándares para el manejo de residuos, realizando una revisión permanente del sitio de trabajo retirado y dando disposición final a los mismos.
- Respetar el orden natural del suelo.
- No realizar fogatas en el área de trabajo y predios cercanos al proyecto (fincas)

4.11 RELACIÓN DE PERSONAL

PERSONAL OPERATIVO / ADMINISTRATIVO

TRAMO No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	TELEFONO
TODOS LOS TRAMOS	ZAIDA DAYANA ORJEULA DÍAZ	52709618	Ing. Directora de Interventoria	3176404558
	OMAR ANDRÉS POVEDA SIERRA	91109332	Ing. Residente de Interventoria	3118386762
	JORGE ALFREDO RODRIGUEZ	8.101.577	Ing. Residente de intervntoria	3175369109
	VICTOR TOLE	1110556931	Ing. Residente de intervntoria	3135489016
	KERWIN ALEJANDRO SERNA ROJAS	1067911482	Conductor	3104851078
	ALVARO PERDOMO PEREZ	1075259855	Conductor	3002152016

4.12 ANEXOS

Al presente informe se adjunta registro fotográfico y evidencias de las actividades realizadas en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desinfección de manos y toma de temperaratura



Desinfección de manos y toma de temperaratura

 Desinfección de manos y toma de temperaratura	 Desinfección de manos y toma de temperaratura
 Desinfeccion de manos y toma de temperaratura	 Desinfección de manos y toma de temperaratura

 Desinfección de manos y toma de temperatura	 Desinfección de manos y toma de temperatura
 Desinfección de manos y toma de temperatura	 Desinfección de manos y toma de temperatura

 Charla de seuguridad	 Charla de seguridad
 Charla de seguridad	 Charla de seguridad

	
Charla de seguridad	Charla de seguridad
	
Charla de seguridad	Charla de seguridad

 Charla de seguridad	 Charla de seguridad
 Charla de seguridad	 Charla de seguridad

 Inspección de trabajos	 Inspección de trabajos
 Inspección de trabajos	 Inspección de trabajos
 Inspección de trabajos	 Inspección de trabajos

	
Inspección de trabajos	Inspección de trabajos
	
Inspección de trabajos	Inspección de trabajos
	
Entrega de herramientas	Entrega de EPP

	
Entrega de herramientas	Entrega de herramientas

REGISTRO FOTOGRÁFICO SUPERVISOR DE LA GOBERNACIÓN, INTERVENTORÍA Y CONSORCIO EN ATENCIÓN A INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

	
Ibagué - juntas	Ibagué – juntas

	
Alpujarra	Chaparral rio blanco

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

El presente informe se suscribe en Ibagué a los 18 días del mes de marzo de 2021

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
Contratista – Interventoría

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Directora de Interventoría